

Rumbo a la formalización de los recicladores, un paso importante para la gestión integral de los residuos sólidos en el Perú



1. Problemática Ambiental

En el Perú >
24, 226 ton/día
2010



Fuente: Minam, muestra
compuesta por el 30% de
la población

En Lima > 7, 605 57
ton/día
2010



2. Problemática Social



Recicladores



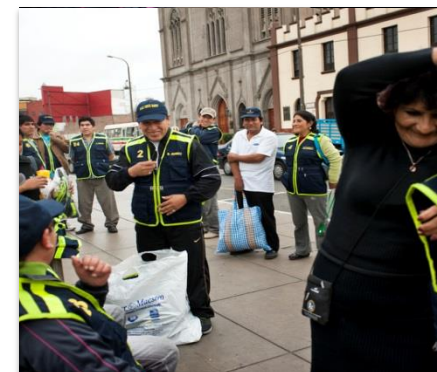
Actividad de subsistencia, exposición de riesgos a su salud, grupo vulnerable, etc.



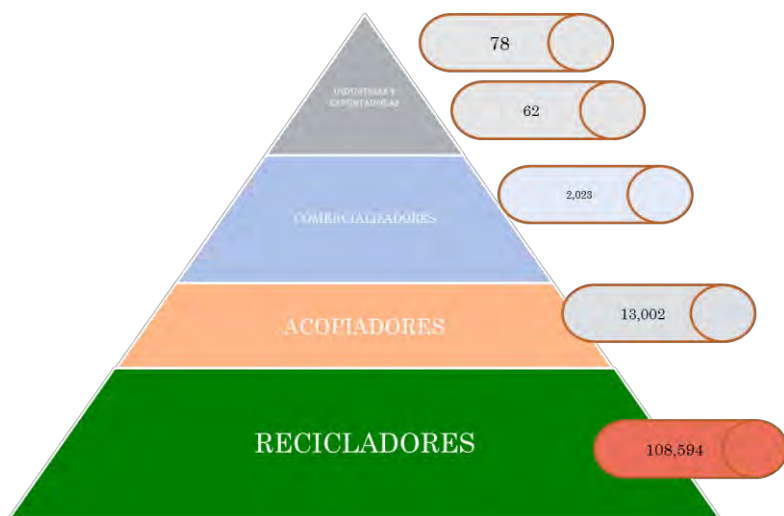
En el Perú existen 108,594 recicladores que recuperan 292.000 ton. de residuos sólidos al año



En Lima, segregan aproximadamente el 18% de la basura producida



El 87 % de recicladores son informales y solo el 4 % ha sido incluido económica y socialmente a través de programas de reciclaje.

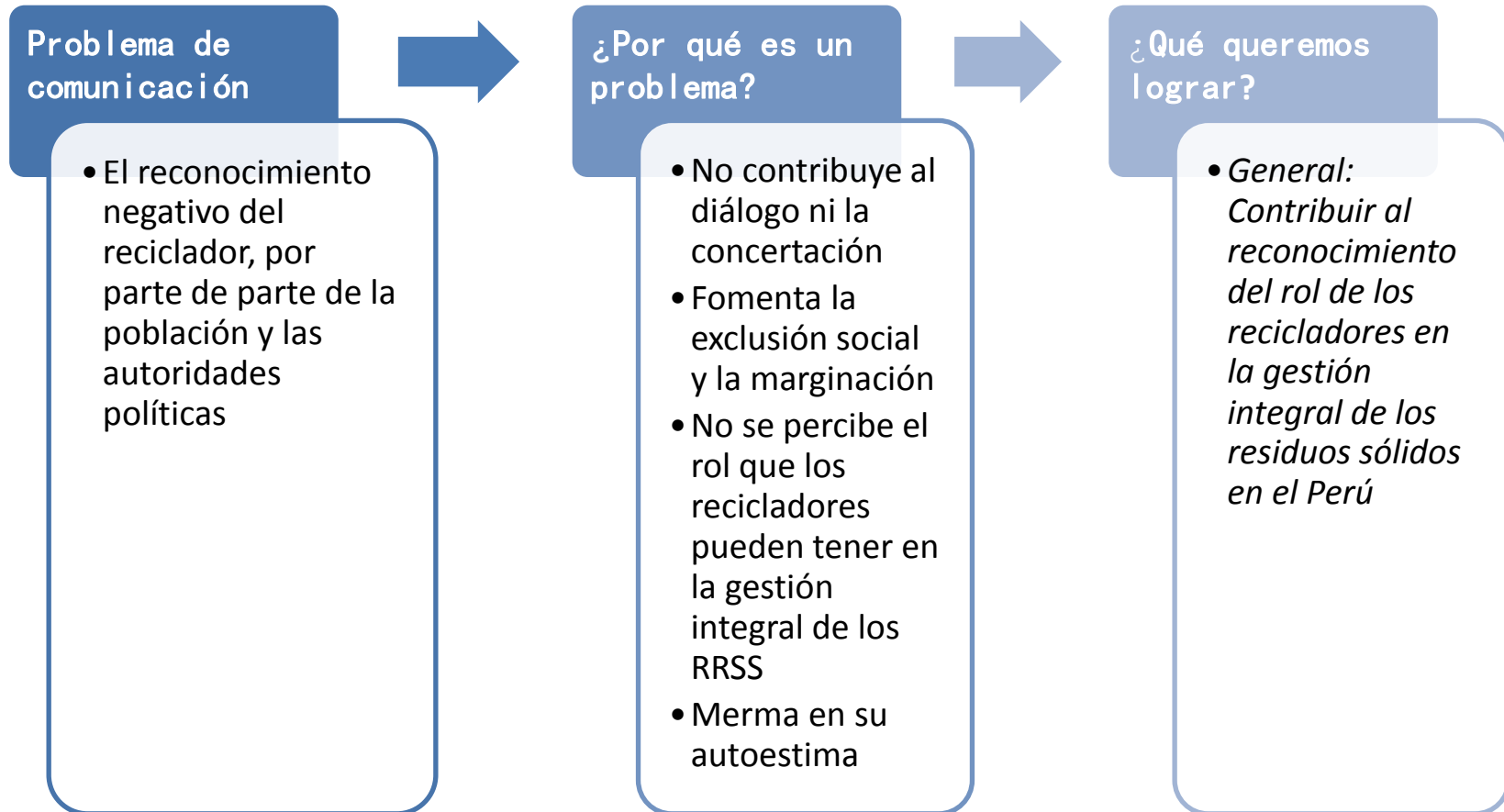


4. Triciclo - Comunicación & Desarrollo

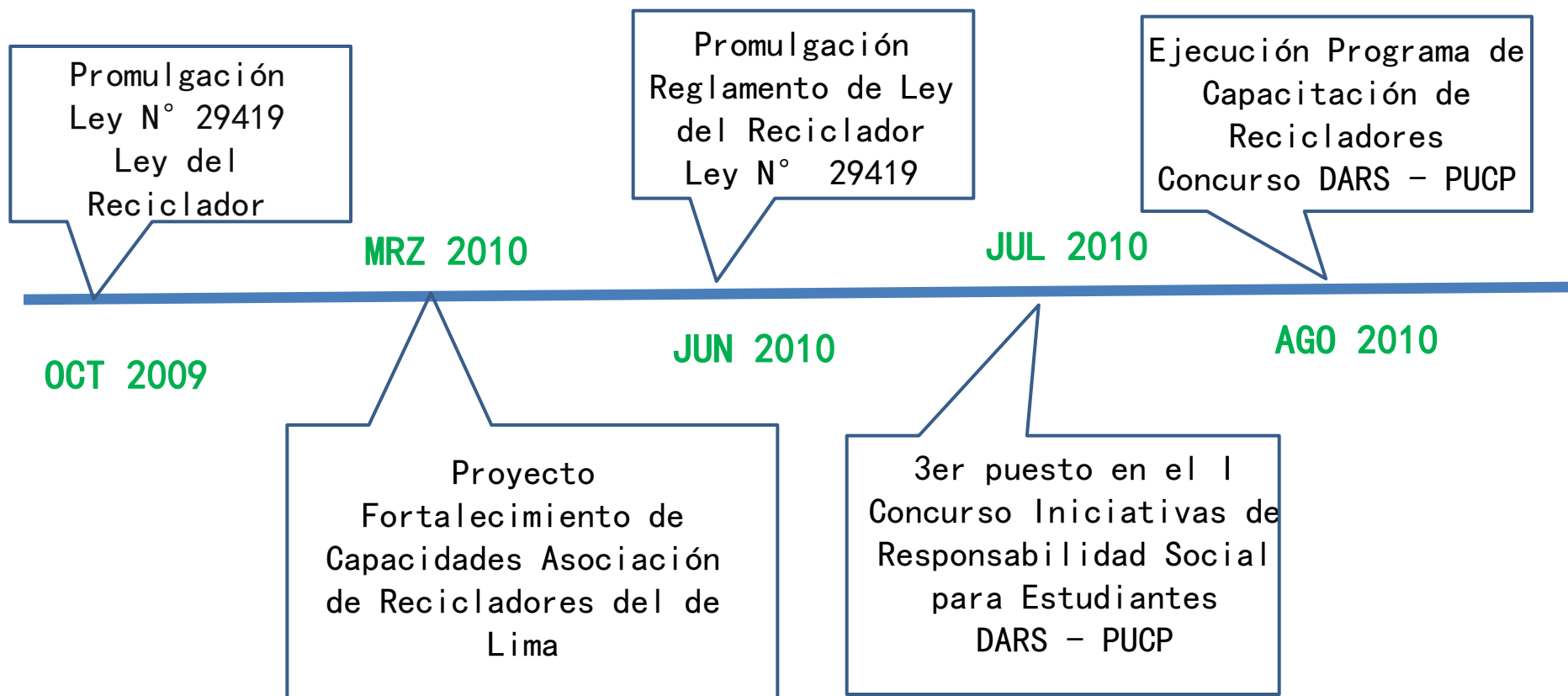
Colectivo de comunicadoras interesadas en el desarrollo humano y sostenible. Buscamos contribuir al cambio social, generando ciudadanías ambientalmente comprometidas, apostando por la participación, el diálogo y la creatividad



3. Comunicación, aspecto importante para el reconocimiento



3. Triciclo – Línea de Tiempo



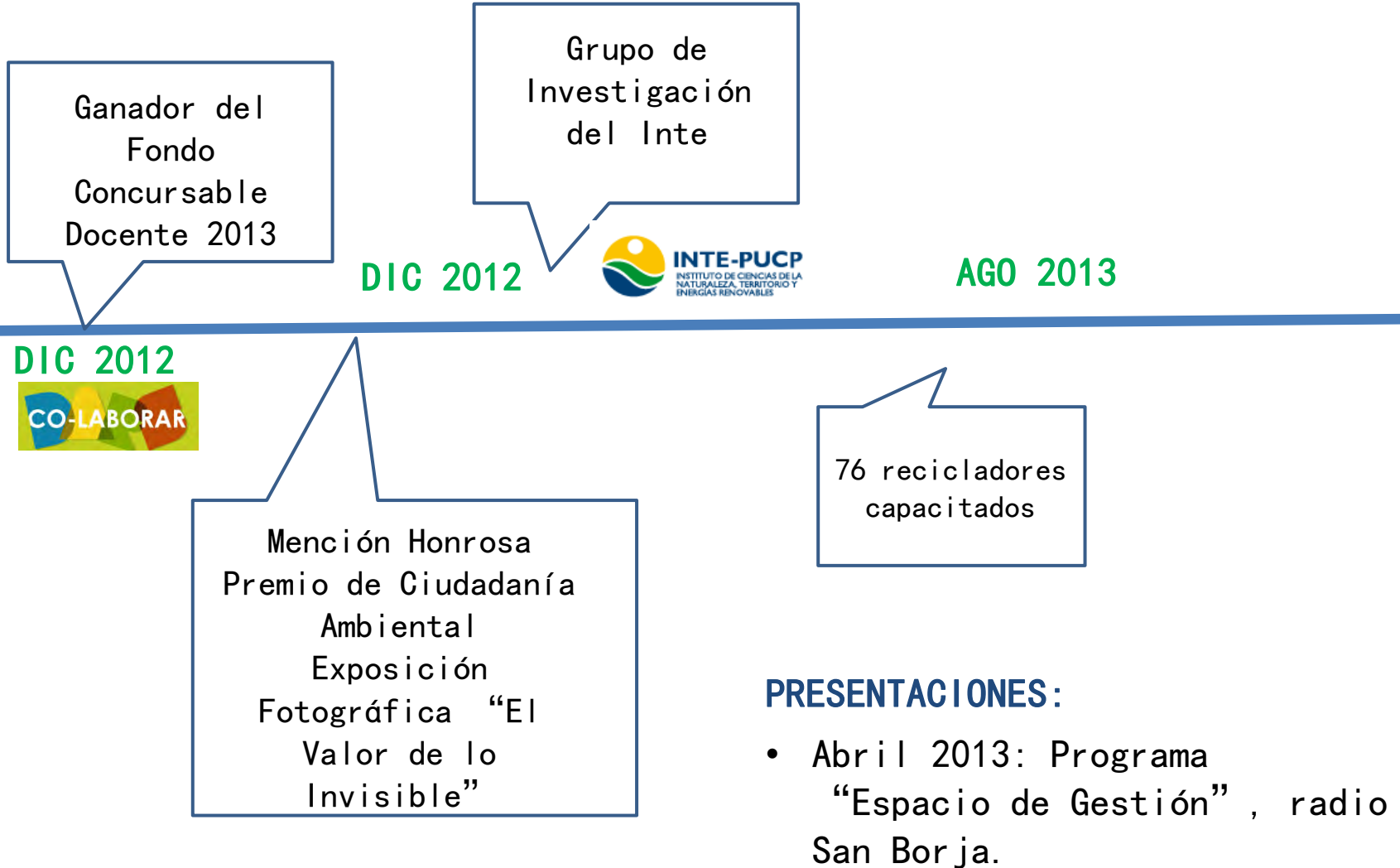
4. Triciclo – Línea de Tiempo



PRESENTACIONES:

- Sep. 2011 – Encuentro DDHH PUCP
- Oct. 2011 – Coloquio comunica – Exposiciones en Cursos de Comunicaciones y CCSS – Exposiciones en Foros y presentaciones de Recicladores

4. Logros y contexto actual



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A RECICLADORES

¡Rumbo a la formalización!





REGLAMENTO LEY 29419

Artículo 31.- Requisitos técnicos para los recicladores que participan del Programa de Formalización de Recicladores y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos

Para la recolección selectiva de residuos sólidos en el marco del Programa de Formalización de Recicladores y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos, los recicladores deben pertenecer a una organización con personería jurídica legalmente establecida e inscrita en los Registros Públicos, y presentar su solicitud a la municipalidad distrital o provincial, según corresponda. Para ello, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

31.1 Haber participado en un Programa de Capacitación dirigido a recicladores, de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del presente Reglamento.

31.2 Contar con un carnet de vacunación contra el Tétano y la Hepatitis B, emitido por los órganos desconcentrados y descentralizados del Ministerio de Salud u otros establecimientos de salud.

31.3 Contar con los implementos y equipos de protección personal, de conformidad a lo establecido en los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento.

31.4 Contar con vehículos de recolección en buen estado ya sea convencional o no convencional y con las características descritas en los artículos 15 y 16 del Reglamento.



REGLAMENTO LEY 29419

Artículo 36.- Capacitación para el fortalecimiento técnico, operativo y empresarial de los recicladores

El Ministerio del Ambiente y los gobiernos locales, en coordinación con los Ministerios de Educación y Salud, los gobiernos regionales, **las universidades, las instituciones educativas** especializadas y las organizaciones no gubernamentales promoverán el establecimiento de convenios de cooperación y/o alianzas estratégicas con el sector público o privado para el financiamiento y **ejecución de programas de capacitación dirigidos a los recicladores.**

Todos los recicladores deberán participar obligatoriamente de un Programa de Capacitación que comprenderá mínimamente los siguientes módulos, los cuales tendrán una duración mínima de tres (03) horas cada uno:

- a) **Manejo integral de los residuos sólidos.**
- b) **Seguridad y salud ocupacional.**
- c) **La gestión empresarial y el reciclaje.**
- d) **Habilidades sociales y desarrollo personal.**

Dicho Programa de Capacitación estará a cargo del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial-SENATI y de otras instituciones educativas.

5. Programa de Capacitación: Metodología

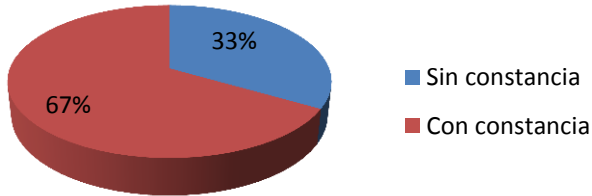


En base a un diagnóstico comunicacional, se diseñó un programa de capacitación acorde a la coyuntura y a los intereses de los recicladores:

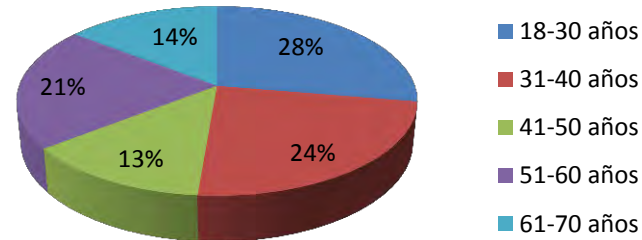
- ✓ Metodología participativa
- ✓ Evaluación y mejoras - post aplicación
- ✓ Aportes del coaching
- ✓ Conocimiento del contexto
- ✓ Apoyo y acogida entre recicladores
- ✓ Aprender en conjunto algo nuevo

5. Programa de Capacitación: Logros

Inscritos y Capacitados



Rango edades



- 76 recicladores recibieron certificado a nombre de la Pontificia Universidad Católica del Perú
- Distritos: Pueblo Libre, Ate Vitarte, Callao, Magdalena, Cercado de Lima, Santa Anita, Los Olivos y Surquillo.



5. Programa de Capacitación: Conclusiones

- ✓ La currícula desarrollada generó satisfacción, bienestar y empatía en los recicladores, quienes adquirieron conocimientos relevantes para su trabajo y formalización:

“Les doy las gracias por enseñarnos las mejores formas de comunicarnos para poder convivir en armonía con las demás personas y por hacerme pasar una tarde amena, ya que aquí pude olvidarme un momento de mis problemas. Gracias!”

5. Programa de Capacitación: Conclusiones

- ✓ Por primera vez en la PUCP se desarrolló un curso orientado a recicladores: posibilidad de trabajar y colaborar con un grupo hasta entonces lejano y/o desconocido, abriendo puertas a nuevos trabajos o investigaciones
- ✓ El encuentro posibilitó:
 - la producción de conocimiento para todos los actores involucrados (docentes, recicladores, facilitadores, voluntarios y universidad)
 - La producción de metodología, material de enseñanza y de consulta.



5. Programa de Capacitación: Conclusiones

- ✓ Los voluntarios adquirieron conocimientos sobre la importancia del reciclaje y la gestión integral de los residuos sólidos. Así mismo, experimentaron el trabajo de campo de un proyecto y aplicaron metodologías participativas.





Más información:

contacto [@triciclo.pe](mailto:contacto@triciclo.pe)

Triciclo - Comunicación & Desarrollo es un grupo de investigación del INTE - PUCP:

<http://inte.pucp.edu.pe/grupos/triciclo>